

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 11001400304420200033000

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, verificados los requisitos de ley, con fundamento en los artículos 82, 422, 430, 467 y 468 del C. G. del P., y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. Librar mandamiento de pago por vía EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA en favor de BANCO POPULAR S.A. y en contra de FREDY ALEXANDER GUERRA HERREÑO por las siguientes cantidades y conceptos contenidos en el pagare No.01503130000041 aportado como base de la acción.
 - a) Por el valor de \$10'789.889,00 por concepto de capital vencido (cuotas en mora).
 - b) Por los intereses de mora, de las cuotas vencidas, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de vencimiento de cada uno de los instalamentos, hasta el día que se verifique el pago total de lo adeudado.
 - c) Por el valor de \$38'012.318,00 que corresponde al componente de capital, acelerado.
 - d) Por los intereses de mora sobre el capital acelerado, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de presentación de la demanda, hasta el día que se verifique el pago total de lo adeudado.
 - e) Sobre costas se resolverá en el momento procesal oportuno.
2. ORDENAR que se surta la notificación del extremo pasivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.
3. ADVERTIR a las demandadas que cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) para presentar excepciones.
4. RECONOCER personería adjetiva al abogado JOSÉ IVAN SUÁREZ ESCAMILLA, para actuar como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en Estado N°43 Fijado hoy 17 de julio de 2020 a las 8.00 a.m. NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria